

Sexto.—Orogamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas que tienen derecho hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de solicitar a los administradores, acerca de los informes y aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2008.—La Secretaria, Olga Guidotti Simón.—57.258.

### **GAMMA INMOBILIARIA, S. A.**

En la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, con asistencia de todo el capital social suscrito y desembolsado, celebrada el 30 de mayo de 2008, se adoptaron por unanimidad y entre otros acuerdos, el de reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de proceder al restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en la suma de 814.904 euros, quedando fijado el capital social en el importe de 865.896 euros, y ello, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo integran en 14,816437 euros por acción, que pasan a tener un valor nominal 15,743563 euros cada una de ellas. Así es, se amortiza la cantidad de 14,816437 euros por acción, y del nuevo valor de las acciones se tomará oportuna nota en el Libro Registro de Accionistas de la entidad, que librará nuevos títulos de las citadas acciones, en los que se hará constar el nuevo valor nominal, quedando anulados los anteriores.

Barcelona, 18 de junio de 2008.—El Administrador Único, D. Eduardo Luis Gallifa.—57.539.

### **GESDIVISA, FI**

**(Fondo absorbente)**

### **CUBAHORRO, SICAV, S. A.**

### **DINERVERA, SICAV, S. A.**

### **DINERISCAL, SICAV, S. A.**

### **GRANADOS CARTERA, SICAV, S. A.**

### **MOBILACTIVO, SICAV, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales de Accionistas de Cubahorro, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, Dinervera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, Dineriscal, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, Granados Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, y Mobilactivo, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de un lado, y Espíritu Santo Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» y Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima, Sucursal en España, entidades gestora y depositaria, respectivamente, de Gesdivisa, Fondo de Inversión», de otro, han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 28 de junio de 2008, la fusión de las instituciones por absorción de las Sociedades por el Fondo, con disolución sin liquidación de las Sociedades de Inversión de Capital Variable y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de sus patrimonios, derechos y obligaciones, al Fondo absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de abril de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores

de la Sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades, Jesús Bernabé Barquín.—El Secretario del Consejo de Administración de la Entidad Gestora del Fondo de Inversión, Enrique Cabanas Berdices.—57.454.

1.ª 8-10-2008

### **GOMEL HOUSE OBRAS Y SERVICIOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 21/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro Joao Bico Timul contra la empresa Gomel House Obras y Servicios, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 22 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Gomel House Obras y Servicios, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 4.494,45 euros de principal, más 730,34 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—56.399.

### **GOMEL HOUSE OBRAS Y SERVICIOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 71/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Felix Augusto Balboa Usabiaga contra Gomel House Obras y Servicios, Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Gomel House Obras y Servicios, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 8.108,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—56.447.

### **GRUPO INICIARES, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

### **NAMNASA GRUPO DE INICIATIVAS INMOBILIARIAS, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que, el día 25 de Septiembre de 2008, la Junta general de Socios de Grupo Iniciares, Sociedad Limitada, ha adoptado por unanimidad la Escisión Parcial de la Sociedad, que no se extinguirá como consecuencia de la misma. La Escisión Parcial comportará la segregación y traspaso en bloque de la parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, constituida por los activos y pasivos que

componen la rama autónoma de la actividad de alquileres, a favor de Namnasa Grupo de Iniciativas Inmobiliarias, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación que, como Beneficiaria de la Escisión, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de septiembre de 2008. La Escisión Parcial se realizará mediante la disminución de parte de las reservas voluntarias de la Sociedad Escindida, que no reducirá su capital para cubrir el valor neto contable del patrimonio escindido.

Los socios de Grupo Iniciares, Sociedad Limitada, tendrán la misma participación en el capital de la Sociedad Beneficiaria de la Escisión que la que actualmente poseen en el de la Sociedad Escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Presidente, Gabriel Muñoz Fernández.—56.543. y 3.ª 8-10-2008

### **HERMANOS LOMBAO 2006, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 77/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Julio Preciado De Carlos contra «Hermanos Lombao 2006, S.L.», se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 4.065,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de septiembre de 2008.—Secretario Sr. D. Rafael González Alió.—56.446.

### **ICOSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, avenida Diagonal, n.º 453 bis, planta sobre ático, el día 11 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 12 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en la suma de 4.590.000 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones y mediante disminución del valor nominal. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorizaciones.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán solicitar, examinar y obtener de forma gratuita en el do-